



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito ante la conmemoración cada 3 de junio del movimiento "Ni una menos", como modo de oponerse a la violencia contra la mujer y el femicidio.

Firma v aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial Presidente Bloque Partido Fe





FUNDAMENTOS

Ni una menos es una consigna que dio nombre a un movimiento feminista surgido en Argentina en 2015, que posteriormente se expandiría a gran escala hacia varios países de América y del mundo.

Es un colectivo de protesta que se opone a la violencia contra la mujer y su consecuencia más grave y visible, el feminicidio.

La marcha denominada Ni una menos se realizó por primera vez el 3 de junio de 2015 en ochenta ciudades de Argentina.

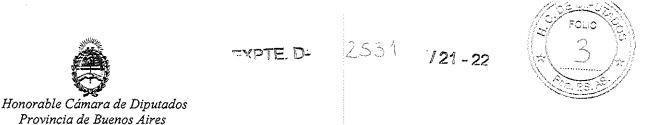
"Ni una menos nació ante el hartazgo por la violencia machista, que tiene su punto más cruel en el femicidio".

"Ni una menos' es la manera de sentenciar que es inaceptable seguir contando mujeres asesinadas por el hecho de ser mujeres o cuerpos disidentes.

El movimiento Ni Una Menos surge como una expresión de parte de la sociedad, mayoritariamente mujeres, que repudiaba la violencia machista en su versión más extrema: los asesinatos de mujeres a manos de hombres que la consideran su propiedad.

Si bien no existe una definición consensuada de los conceptos de "femicidio" y de "feminicidio", su alcance, su contenido y sus implicaciones son todavía objeto de amplios debates tanto en las ciencias sociales como en la acción política y en los procesos legislativos nacionales. Sus acepciones varían según el enfoque desde el cual se examina y la disciplina que lo aborda.

Para miles de mujeres y niñas, la pandemia del COVID-19 y el aislamiento social preventivo y obligatorio pese a ser una medida para reducir los riesgos de contagio, ha



profundizado muchas de las problemáticas preexistentes como el aumento de la desigualdad económica, la violencia de género, las barreras en el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, y la sobrecarga en las tareas de cuidado, que son consecuencia de la desigualdad de género y la discriminación estructural.

En una situación de tal emergencia sanitaria, la cuarentena es necesaria para evitar muertes y salvar vidas, sin embargo, son fundamentales políticas públicas efectivas para proteger a las mujeres y niñas que se ven expuestas ante un problema de derechos humanos.

Hoy más que nunca debemos apoyar políticas públicas que pongan fin a este flagelo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Firma v aclaración

Natalia Sanchez Jauneg

Diputada Provincial Presidente Bioque Partido Fe